

**FUNDACIÓN ENDÉMICA STUDIOS
ACTA No. 16
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Bogotá, Cundinamarca, siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del veintidós (22) de abril de dos mil diez y ocho (2018), previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva mediante circular del cuatro (04) de marzo de 2018, remitida en la misma fecha por correo electrónico a todos los fundadores, y de acuerdo con los estatutos, se reunieron los fundadores de ENDÉMICA STUDIOS , NIT 900.671.373-5, en la casa de Carlos Rincón Campo (Carrera 49 No. 104 B – 21), se da inicio a la Asamblea General ordinaria de los fundadores.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Elección de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea (Presidente, Secretario)
4. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la reunión
5. Lectura reglamento de la Asamblea
6. Informes
 - 6.1 Gestión Administrativa
7. Autorización a la Asamblea para que el representante legal realice los trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial
8. Informe del estado de las asignaciones permanentes
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros corte a diciembre 31 de 2017
10. Sugerencias y Varios
11. Clausura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

La secretaria de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes (Jean Loui Camacho Muete, Iván Mauricio Mancipe Gonzalez, Carlos Enrique Rincón Campo, Alejandro Calderón González y yo, Laura Gómez Unda) y se pudo

constatar la presencia de un número de 5 personas, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

Porcentaje de participación en la Asamblea General Ordinaria.

$$\% \text{ Participación} = \frac{\text{Total Participantes en la Asamblea}}{\text{Total Activos}} \times 100\%$$

$$\% \text{ Participación} = \frac{5}{5} \times 100\% = 100\%$$

De acuerdo con el resultado de participación (100%) hay quórum para deliberar y tomar decisiones, por lo cual se declaró constituida debidamente la Asamblea General Ordinaria.

(...)

7. AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL REALICE LOS TRÁMITES DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La Secretaria hace una presentación general sobre el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, explicando a los Miembros de la Asamblea que la Institución debe adelantar frente a la DIAN, el trámite establecido en el Decreto 2150 de 2017 para que la Fundación se mantenga en el citado Régimen Especial, toda vez que la Fundación cumple con los requisitos para ello, pues una Fundación Sin Ánimo de Lucro que anteriormente se consideraba por el Régimen Tributario como no contribuyente.

La Secretaria hace una presentación general del Régimen Tributario Especial, explicando el trámite que se debe adelantar frente a la DIAN, la solicitud, el registro en la página web, los anexos y la memoria económica, ésta última que no ha sido reglamentada.

El Representante Legal señala que tiene conocimiento del tema.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3 del Decreto 2150 de 2017, la Secretaría somete a consideración de los Miembros de la Asamblea, la autorización al Representante Legal Jean Loui Camacho Muete, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial - DIAN, de solicitud de permanencia de la Fundación Endémica Studios como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

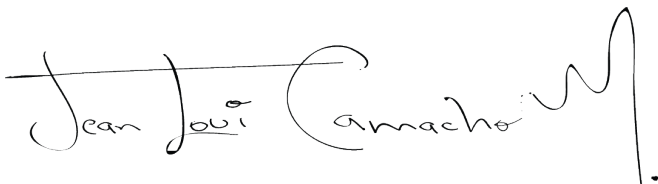
La Asamblea aprueba unánimemente la anterior solicitud, para que el Representante Legal de la Fundación Endémica Studios, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia de la Institución como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

(...)

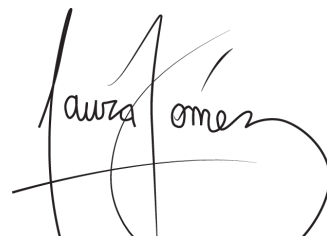
11. CLAUSURA

Siendo las 8:00 pm (ocho) de la noche y habiendo cumplido con todos los puntos del orden del día, se da por finalizada la asamblea ordinaria de la Fundación Endémica Studios.

Para constancia se firma por quienes actuaron como Presidente y Secretaria de la misma y la comisión que revisa y aprueba el Acta así:



Jean Loui Camacho Muete
C.C. 80.190.856
Presidente



Laura Gómez Unda
C.C. 1.136.879.611
Secretaria